

anualidades: 1.127.926,51 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 345.611-a del vigente presupuesto de este Departamento y 4.461.735,85 pesetas para el año 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 670.831 pesetas.

Esta fianza está integrada por 268.332,40 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 402.498,60 pesetas como fianza complementaria, garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cehegín (Murcia).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Paterna (Valencia).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Paterna (Valencia), por un presupuesto de contrata de 6.337.962,90 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 9,20 por 100, equivalente a 583.092,58 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.754.870,32 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Paterna, provincia de Valencia, por un importe de 5.754.870,32 pesetas, que resultan de deducir 583.092,58 pesetas, equivalente a un 9,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.337.962,90 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.754.870,32 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.107.386,85 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 4.647.483,47 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.944.657,31 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.193.347,79 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.751.309,52 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 253.518,51 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Paterna (Valencia).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Secciones Delegadas, tipo «A», masculina y femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Valladolid.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para dos Secciones Delegadas, tipo «A», masculina y femenina, del Instituto Nacional de Ense-

ñanza Media de Valladolid, por un presupuesto de contrata de 11.465.466,63 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 12,60 por 100, equivalente a 1.444.648,79 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.020.817,84 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, las obras de construcción de edificio para dos Secciones Delegadas, tipo «A», masculina y femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valladolid, por un importe de 10.020.817,84 pesetas, que resultan de deducir pesetas 1.444.648,79, equivalente a un 12,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 11.465.466,63 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.020.817,84 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 1.623.211,32 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 8.397.606,52 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.370.372,44 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.765.990,13 pesetas, que se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 8.604.382,31 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 458.618,66 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de las Secciones Delegadas, tipo «A», masculina y femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valladolid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Churriana de la Vega (Granada).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para la Sección Delegada masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Churriana de la Vega (Granada), por un importe de contrata de 5.880.609,40 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones José Jiménez Callejas», residente en Granada, calle de Joaquín Costa, 2, que se compromete a realizar las obras con la baja del 20,15 por 100, equivalente a 1.184.942,79 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 4.695.666,61;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones José Jiménez Callejas», con residencia en Granada, calle de Joaquín Costa, 2, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Churriana de la Vega (Granada), por un importe de 4.695.666,61 pesetas, que resultan de deducir 1.184.942,79 pesetas, equivalente al 20,15 por 100 ofrecido como baja en re-